

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00081419**

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 8701-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 13'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990295719001 RAZON SOCIAL CILINDROS Y ENVASES DE ALUMINIO S. A. CILGAS

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	FEBRES CORDERO R. AGUSTIN SR.	ECUATORIANA	0902609049		2.596	12'980.000
2	FEBRES CORDERO R. AGUSTIN EC.	ECUATORIANA	0902609858		1	5.000
3	FEBRES CORDERO R. CARLOS EC.	ECUATORIANA	0904316510		1	5.000
4	FEBRES CORDERO R. JAIME EC.	ECUATORIANA	0904906393		1	5.000
5	HOLGUIN ESPINEL ANDRES ABG.	ECUATORIANA	0903331700		1	5.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>TOTAL</b>						13'000.000



07 ENE 1993

Certifico que la información es correcta

*[Firma manuscrita]*  
 Firma del representante legal

07 ENE 1993

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL